

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

11 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1207,

VISTOS:

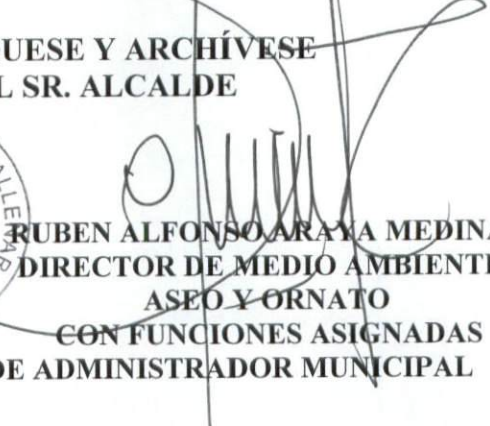
El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el memo N°181 del 10.03.11 de Director de Administración y Finanzas, el Decreto Exento N°0008 del 03.01.11, que aprueba el manejo de recursos para pago comisiones de servicios con derecho a viáticos, pasajes y o combustibles al personal a Contrata Municipal; el requerimiento de disponer de dinero en efectivo para el cumplimiento del objetivo y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Auméntase el manejo de recursos para pago de comisiones de servicios con derecho a viáticos al personal a Contrata Municipal por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) a don Héctor Castañeda Paredes, Jefe Departamento de Personal, quién cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Personal (2)
- Arch. Of. de Partes

-----/ 
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-
Decrecajacha2